



PRIMER INFORME TRIMESTRAL
UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES.....	4
Apertura del Presupuesto 2022.....	4
1. ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL.....	6
1.1 Programa de funcionamiento.....	6
1.1.1 Presupuesto de funcionamiento y sus modificaciones.....	6
1.1.2 Avance en la ejecución presupuestaria para su funcionamiento al 30 de junio de 2023.....	7
1.2 Programa de inversión regional.....	10
1.2.1 Presupuesto de inversión regional y sus modificaciones.....	10
1.2.2 Avance en la ejecución presupuestaria de la Inversión Regional al 30 de junio de 2023.....	11
2 FLUJO DE GASTOS COMPROMETIDOS PARA EL AÑO PRESUPUESTARIO Y EJERCICIOS POSTERIORES.....	12
3 PROCESOS LICITATORIOS.	13
3.1 ESTADO DE PROCESOS LICITATORIOS DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS.	13
3.2 ESTADO DE PROCESOS LICITATORIOS DE FUNCIONAMIENTO.	15
4. RECLAMACIONES DE TERCEROS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL.	16

INTRODUCCIÓN.

En concordancia con lo que estipula la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones, la Unidad de Control y Auditoría del Gobierno Regional hace entrega del **1er Informe del Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario**, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio del año 2023 (segundo trimestre).

Lo anterior en cumplimiento con el Art. 68 quinquies que establece que “El gobierno regional contará con una unidad de control, la que realizará la auditoría operativa interna del gobierno regional”, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria” y con ello también menciona:

- *La unidad de control emitirá informes trimestrales acerca de lo siguiente:*
 1. Estado de avance del ejercicio presupuestario del gobierno regional, (Ejecución presupuestaria).
 2. Flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores (Programación).
 3. Respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas.

- *La unidad de control deberá informar al gobernador regional y al consejo regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el gobierno regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el gobierno regional.*

PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES.

Apertura del Presupuesto 2022

La Ley N° 21.516 de Presupuesto del Sector Público publicada el 20.12.2022, aprobó un monto global por concepto de “Financiamiento Gobiernos Regionales” de M\$1.608.616.229.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023		
Partida: Gobiernos Regionales		
Miles de \$		
Sub-Título	Clasificación Económica	Total
	INGRESOS	1.608.616.229
09	Aporte Fiscal	1.130.101.488
13	Transferencias para Gastos de Capital	478.514.741
	GASTOS	1.608.616.229
24	Transferencias Corrientes	107.996.240
33	Transferencias de Capital	1.500.619.989

Luego, la misma Ley, desagrega aquel monto global para “Financiamiento Gobiernos Regionales” y determina los recursos iniciales para gastos de funcionamiento y de inversión regional para cada Gobierno Regional, según lo siguiente:

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023

GOBIERNOS REGIONALES

Gobiernos Regionales

Programas de Funcionamiento

PARTIDA	: 31
CAPÍTULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09		INGRESOS		107.996.240
		APORTE FISCAL		107.996.240
	01	Libre		107.996.240
24		GASTOS		107.996.240
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	01, 02, 05	107.996.240
	03	A Otras Entidades Públicas		107.996.240
	001	Gobierno Regional de Tarapacá		5.752.113
	002	Gobierno Regional de Antofagasta		6.288.178
	003	Gobierno Regional de Atacama		5.881.366
	004	Gobierno Regional de Coquimbo		6.444.177
	005	Gobierno Regional de Valparaíso		6.910.394
	006	Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins		5.419.763
	007	Gobierno Regional del Maule		6.651.984
	008	Gobierno Regional del Biobío		7.861.124
	009	Gobierno Regional de la Araucanía		7.243.201
	010	Gobierno Regional de Los Lagos		7.567.426
	011	Gobierno Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo		7.257.696
	012	Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena		7.099.233
	013	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago		9.601.990
	014	Gobierno Regional de Los Ríos		6.417.366
	015	Gobierno Regional de Arica y Parinacota		5.761.472
	016	Gobierno Regional de Ñuble		4.507.129
	040	Asociatividad Regional	03	265.750
	050	Convenios para la Productividad Regional	04	1.265.878

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
GOBIERNOS REGIONALES

Gobiernos Regionales

Programas de Inversión Regional (02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11)

PARTIDA	: 31
CAPÍTULO	: 01
PROGRAMA	: 02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09		INGRESOS		1.500.619.989
		APORTE FISCAL		1.022.105.248
	01	Libre		1.022.105.248
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		478.514.741
	02	Del Gobierno Central		478.514.741
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		14.769.559
	006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras		33.927.916
	007	Tesoro Público Ley N°19.275, Fondo de Desarrollo de Magallanes		4.638.848
	008	Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos		38.301.026
	009	Tesoro Público Ley N°19.657, Patentes Geotérmicas		197.128
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas		14.028.572
	019	Fondo de Inversión y Reversión Regional		41.299.171
	020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura		7.437.899
	030	Tesoro Público Ley N°20.378 - Del Fondo de Apoyo Regional (FAR)	12	274.538.379
	040	Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria		49.376.243
		GASTOS		1.500.619.989
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	01, 13	1.500.619.989
	03	A Otras Entidades Públicas		1.500.619.989
	001	Gobierno Regional de Tarapacá		55.943.320
	002	Gobierno Regional de Antofagasta		96.392.663
	003	Gobierno Regional de Atacama		81.135.229
	004	Gobierno Regional de Coquimbo		82.542.508
	005	Gobierno Regional de Valparaíso		95.019.580
	006	Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins		82.607.415
	007	Gobierno Regional del Maule		101.860.354
	008	Gobierno Regional del Biobío		104.072.264
	009	Gobierno Regional de la Araucanía		159.582.398
	010	Gobierno Regional de Los Lagos		100.021.422
	011	Gobierno Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo		70.734.142
	012	Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena		68.844.525
	013	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago		156.030.590
	014	Gobierno Regional de Los Ríos	16	62.132.589
	015	Gobierno Regional de Arica y Parinacota	17	44.078.444
	016	Gobierno Regional de Ñuble		64.810.493
	060	Planes Especiales de Zonas Extremas	14, 18	62.875.191
	070	Planes de Desarrollo para Territorios Rezagados	15	7.298.014
	120	Fondo de Desarrollo de Magallanes		4.638.848

De acuerdo a los procedimientos definidos en la Ley de Presupuesto vigente y glosas presupuestarias específicas para los Gobiernos Regionales, la distribución del presupuesto por subtítulos es el siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2022 DEL GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA				
Subt.	Clasificación Económica	Monto en miles de \$		
		Funcionamiento	Inversión Regional	Totales
	INGRESOS	5.761.472	44.078.444	49.839.916
5	Transferencias Corrientes	5.761.472	0	5.761.472
13	Transferencias para Gastos de Capital		44.078.444	44.078.444
	GASTOS	5.761.472	44.078.444	49.839.916
21	Gastos en Personal	4.234.890	0	4.234.890
22	Bienes y Servicios de Consumo	751.921	404.097	1.156.018
24	Transferencias Corrientes	438.434	3.526.276	3.964.710
29	Adquisición de Activos No Financieros	336.227	4.070.879	4.407.106
31	Iniciativas de Inversión	0	21.106.792	21.106.792
32	Préstamos	0	821.959	821.959
33	Transferencias de Capital	0	14.148.441	14.148.441

Fuente: Sistema para la Gestión Financiera del Estado – SIGFE

1. ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL

Corresponde al reporte de los registros referidos a gastos e ingresos de funcionamiento y de inversión regional, que a continuación se indican:

1.1 Programa de funcionamiento.

Los ingresos y gastos establecidos en la Ley de Presupuestos para el año 2023 para el programa de gastos de funcionamiento según resolución afecta N° 7/2023, fueron distribuidos de la siguiente manera:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGION DE ARICA Y PARINACOTA				
Subt.	Item	Asig.	Denominaciones	Moneda Nacional
INGRESOS				
5	3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.761.472.000
			De Otras Entidades Públicas	5.761.472.000
		1	Aporte Fiscal Indirecto - Remuneraciones	4.234.890.000
		2	Aporte Fiscal Indirecto - Resto	1.526.582.000
GASTOS				
21	1		GASTOS EN PERSONAL	4.234.890.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	751.921.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	438.434.000
			Al Sector Privado	438.434.000
		50	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	438.434.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	336.227.000
		3	Vehículos	55.000.000
		4	Mobiliario y Otros	80.000.000
		5	Máquinas y Equipos	70.000.000
		6	Equipos Informáticos	72.828.000
		7	Programas Informáticos	58.399.000

Fuente: Sistema para la Gestión Financiera del Estado – SIGFE

1.1.1 Presupuesto de funcionamiento y sus modificaciones.

Durante el primer trimestre del presente año 2023, este presupuesto presenta una modificación, correspondiente a recursos reasignados desde la deuda flotante, en virtud de compromisos pendientes del ejercicio presupuestario del año 2022, según se detalla:

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA				
MES	CONCEPTO		VARIACIÓN	TOTAL MS
ENERO	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	Marco Presupuestal Inicial RES. N° 7 del 25 de enero 2023, TR 25-01-2023		5.761.472
FEBRERO	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	Sin Modificaciones	0	5.761.472
MARZO	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	Resolución Exenta N° 0530 del 09-03-2023, Deuda Flotante	124.485	5.885.957
ABRIL	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	Sin Modificaciones	0	5.885.957
MAYO	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	Sin Modificaciones	0	5.885.957
JUNIO	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	Sin Modificaciones	0	5.885.957

Fuente: Sistema para la Gestión Financiera del Estado – SIGFE

1.1.2 Avance en la ejecución presupuestaria para su funcionamiento al 30 de junio de 2023.

En cuanto a los gastos presupuestarios extraídos del Sistema para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) con fecha de corte al 30.06.2023, estos presentan un avance devengado de M\$2.869.421, representando un 48.75%.

Subt.	Item	Asig.	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuesto	Requerido al 30-6-2023	devengado	Saldo	% de avance
21			GASTOS EN PERSONAL	4.234.890.000	4.234.890.000	2.204.378.552	2.030.511.448	52,05%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	751.921.000	751.921.000	304.831.585	447.089.415	40,54%
24	1	50	Pagos Art. 39 e Inciso Final Art. 72 D.F.L.	438.434.000	438.434.000	195.865.007	242.568.993	44,67%
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	336.227.000	336.227.000	49.580.055	286.646.945	14,75%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	124.485.000	124.485.000	114.766.109	9.718.891	92,19%
Totales				5.885.957.000	5.885.957.000	2.869.421.308	3.016.535.692	48,75%

Fuente: Sistema para la Gestión Financiera del Estado – SIGFE

Con el objetivo de profundizar el análisis, se procede a desglosar el presupuesto de gastos de funcionamiento a nivel de subtítulos:

1.1.2.1 Gastos en Personal (Subtítulo 21).

Subt.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuesto	Requerido al 30-06-2023	Devengado	Saldo	% de avance
21				GASTOS EN PERSONAL	4.234.890.000	4.234.890.000	2.204.378.552	2.030.511.448	52,05%
	01			Personal de Planta		1.524.919.000	755.555.002	769.363.998	49,55%
	02			Personal a Contrata		2.147.041.000	1.181.691.996	965.349.004	55,04%
	03			Otras Remuneraciones (Honorarios - Trabajo - Alumnos en Práctica)		562.930.000	267.131.554	295.798.446	47,45%

Fuente: Sistema para la Gestión Financiera del Estado – SIGFE

Este subtítulo representa un 73.50% del total de los gastos de funcionamiento con un presupuesto disponible de M\$4.234.890, alcanzando para el segundo trimestre un 52.05% de ejecución con un total de M\$ 2.204.379 de gasto devengado, encontrándose dentro de lo programado.

Al efectuar un análisis de este subtítulo a nivel de ítem, asignación y sub-asignación, se puede informar lo siguiente:

- i. El Ítem 21.01, Personal de Planta (28 funcionarios), presenta una ejecución de un 49.55%, con un monto devengado de M\$755.555, de un total asignado de M\$1.524.919.
- ii. El Ítem 21.02, Personal de Contrata (81 funcionarios), presenta una ejecución de un 55.04% con un monto devengado de M\$1.181.691, con un monto de M\$2.147.041.
- iii. El Ítem 21.03, Otras Remuneraciones (Honorarios 32 funcionarios, Códigos del trabajo 1 funcionario y 1 Alumnos en Practica), presenta una ejecución de un 47.45% con un monto devengado de M\$267.131, de un total asignado de M\$562.930, monto que se encuentra dentro de lo proyectado y con una autorización máxima 40 personas naturales a contratar mediante convenios.

1.1.2.2 Gastos en Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)

Subt.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuesto	Requerido al 30-06-2023	Devengado	Saldo	% de avance
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	751.921.000	751.921.000	304.831.585	447.089.415	40,54%
	01			Alimentos y Bebidas		8.662.579	3.795.878	4.866.701	43,82%
	02			Textiles, Vestuario y Calzado		10.430.000	6.022.686	4.407.314	57,74%
	03			Combustibles y Lubricantes		0	0	0	0,00%
	04			Materiales de Uso o Consumo		65.137.034	26.365.475	38.771.559	40,48%
	05			Servicios Básicos		69.515.494	3.886.330	65.629.164	5,59%
	06			Mantenimiento y Reparaciones		10.250.000	4.226.874	6.023.126	41,24%
	07			Publicidad y Difusión		37.544.750	5.127.686	32.417.064	13,66%
	08			Servicios Generales		202.239.702	74.499.258	127.740.444	36,84%
	09			Arriendos		304.095.240	166.951.054	137.144.186	54,90%
	10			Servicios Financieros y de Seguros		4.840.847	188.645	4.652.202	3,90%
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		8.405.954	1.676.108	6.729.846	19,94%
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		30.799.400	12.091.591	18.707.809	39,26%

Fuente: Sistema para la Gestión Financiera del Estado – SIGFE

Este subtítulo representa un 12.77% del total del presupuesto de gastos de funcionamiento con un presupuesto disponible de M\$751.921, alcanzando para el segundo trimestre un 40.54% de ejecución con un total de M\$304.832 de gasto devengado.

Al efectuar un análisis de este subtítulo a nivel de ítem y asignación, los aspectos más relevantes son los siguientes:

- i. El ítem 22.01, Alimentos y Bebidas, presenta una ejecución de un 43.82% con un monto devengado de M\$3.795, de un total asignado de M\$8.662.
- ii. El ítem 22.02, Textiles, Vestuario y Calzado, presenta una ejecución de un 57.74% con un monto devengado de M\$6.022, de un total asignado de M\$10.430.
- iii. El ítem 22.04, Materiales de uso y consumo, presenta una ejecución de un 40.48% con un monto devengado de M\$26.365, de un total asignado de M\$65.137.
- iv. El ítem 22.05, Servicios Básicos, presenta una ejecución de un 5.59% con un monto devengado de M\$3.886, de un total asignado de M\$69.515.
- v. El ítem 22.06, Mantenimiento y Reparaciones, presenta una ejecución de un 41.24% con un monto devengado de M\$4.227, de un total asignado de M\$10.250.
- vi. El ítem 22.07, Publicidad y Difusión, presenta una ejecución de un 13.66% con un monto devengado de M\$5.128, de un total asignado de M\$37.545.
- vii. El ítem 22.08, Servicios Generales, presenta una ejecución de un 36.84% con un monto devengado de M\$74.499, de un total asignado de M\$202.240.
- viii. El ítem 22.09, Arriendos, presenta una ejecución de un 54.90% con un monto devengado de M\$166.951, de un total asignado de M\$304.095.
- ix. El ítem 22.10, Servicios Financieros y de Seguros, presenta una ejecución de un 3.90% con un monto devengado de M\$189, de un total asignado de M\$4.840.
- x. El ítem 22.11, Servicios Técnicos y Profesionales, presenta una ejecución de un 19.94% con un monto devengado de M\$1.676, de un total asignado de M\$8.405.
- xi. El ítem 22.12, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, presenta una ejecución de un 39.26% con un monto devengado de M\$12.092, de un total asignado de M\$30.799.

1.1.2.3 Gastos por pagos art. 39 D.F.L. N° 19.175, sobre la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones (Subtítulo 24).

Subt.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuesto	Requerido al 30-06-2023	Devengado	Saldo	% de avance
24	01	050		Pagos Art. 39 e Inciso Final Art. 72 Ley N° 1-19.175, Ministerio del Interior	438.434.000	438.434.000	195.865.007	242.568.993	44,67%
			011	Dietas Sesiones		223.924.670	104.971.440	118.953.230	46,88%
			012	Dietas Comisiones		134.380.500	62.982.864	71.397.636	46,87%
			013	Dietas Anual		4.323.830	4.323.830	0	100,00%
			021	Pasajes y Reembolsos para Sesiones		3.200.000	714.616	2.485.384	22,33%
			022	Pasajes y Reemb. Serv. en el País		34.000.000	9.590.320	24.409.680	28,21%
			023	Pasajes y Reemb. Serv. en el Exterior		26.000.000	11.094.017	14.905.983	42,67%
			041	Capacitación		8.000.000	0	8.000.000	0,00%
			051	Seguro Contra accidente del trabajo		4.605.000	2.187.920	2.417.080	47,51%

Fuente: Sistema para la Gestión Financiera del Estado – SIGFE

Este subtítulo representa un 7.45% del total de los gastos del programa de funcionamiento con un presupuesto disponible de M\$438.434, alcanzando para el segundo trimestre un 44.67% de ejecución con un total de M\$195.865 de gasto devengado.

Al efectuar un análisis de este subtítulo a nivel de ítem, asignación y subasignación, los aspectos más relevantes son los siguientes:

- i. Subasignación 24.01.50.011, Dietas Sesiones, presenta una ejecución de un 46.88% con un monto devengado de M\$104.971, de un total asignado de M\$223.925.
- ii. Subasignación 24.01.50.012, Dieta Comisiones, presenta una ejecución de un 46.87% con un monto devengado de M\$62.983, de un total asignado de M\$134.381.
- iii. Subasignación 24.01.50.013, Dieta Anual, presenta una ejecución de un 100% con un monto devengado de \$4.323.830, de un total asignado de \$4.323.830.
- iv. Subasignación 24.01.50.021, Pasajes y reembolsos para sesiones, presenta una ejecución de un 22.33% con un monto devengado de M\$714.616, de un total asignado de M\$3.200.
- v. Subasignación 24.01.50.022, Pasajes y reembolsos servicios en el país, presenta una ejecución de un 28.21% con un monto devengado de M\$9.590, de un total asignado de M\$34.000.
- vi. Subasignación 24.01.50.023, Pasajes y reembolsos servicios en el exterior, presenta una ejecución de un 42.67%, con un monto devengado de M\$11.094, de un total asignado de M\$26.000.
- vii. Subasignación 24.01.50.041, Capacitación, presenta una ejecución de un 0%, de un total asignado de \$8.000.000.
- viii. Subasignación 24.01.50.051, Seguro Contra Accidentes del Trabajo, presenta una ejecución de un 47.51%, con un monto devengado de M\$2.188, de un total asignado de M\$4.605.

1.1.2.4 Gastos Adquisición de activos no financieros (Subtítulo 29).

Subt.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuesto	Requerido al 30-06-2023	Devengado	Saldo	% de avance
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	336.227.000	336.227.000	49.580.055	286.646.945	14,75%
	03			Vehículos		55.000.000	0	55.000.000	0,00%
	04			Mobiliario y Otros		80.000.000	13.802.120	66.197.880	17,25%
	05			Máquinas y Equipos		70.000.000	8.819.194	61.180.806	12,60%
	06			Equipos Informáticos		72.828.000	14.817.484	58.010.516	20,35%
	07			Programas Informáticos		58.399.000	12.141.257	46.257.743	20,79%

Fuente: Sistema para la Gestión Financiera del Estado – SIGFE

Este subtítulo representa un 5.71% del total de los gastos del programa de funcionamiento con un presupuesto disponible de M\$336.227, alcanzando para el tercer trimestre un 14.75% de ejecución con un total de M\$ 49.580 de gasto devengado, encontrándose con una baja ejecución.

Al efectuar un análisis de este subtítulo a nivel de ítem y asignación, los aspectos más relevantes son los siguientes:

- i. Ítem 29.03, Vehículos, presenta una ejecución de un 0%, de un total asignado de M\$55.000.
- ii. Ítem 29.04, Mobiliario y otros, presenta una ejecución de un 17.25%, con un monto devengado de M\$13.802, de un total asignado de M\$80.000.
- iii. Ítem 29.05, Máquinas y Equipos, presenta una ejecución de un 12.60%, con un monto devengado de M\$ 8.819, de un total asignado de M\$70.000.
- iv. Ítem 29.06.001, Equipos Computacionales y Periféricos, presenta una ejecución de un 20.35%, con un monto devengado de M\$14.817, de un total asignado de M\$72.828.
- v. Ítem 29.07.001, Programas Computacionales, presenta una ejecución de un 20.79%, con un monto devengado de M\$12.141, de un total asignado de M\$58.399.

1.2 Programa de inversión regional

Los ingresos y gastos establecidos en la Ley de Presupuestos para el año 2023 para el programa de gastos de Inversión Regional según resolución afecta N° 17/2023, fueron distribuidos de la siguiente manera:

0
.0.

INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA				
Subt.	Item	Asig.	Clasificación Económica	Moneda Nacional en Miles de \$
INGRESOS				44.034.842
GASTOS				44.034.842
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	404.097
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.110.262
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.413.610
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	16.395.780
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.711.093

1.2.1. Presupuesto de inversión regional y sus modificaciones.

Durante el segundo trimestre del presente año 2023, este Programa presenta dos modificaciones presupuestarias, un aumento al Programa Especial de Zonas Extremas (PEDZE) y una rebaja correspondiente al traspaso de recursos a la Fiscalía Regional, según se detalla:

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA				
MES	CONCEPTO		VARIACIONES	TOTALES
ENERO	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	MARCO PRESUPUESTAL INICIAL RES. N° 18		44.078.444
FEBRERO	GASTO DE FUNCIONAMIENTO			44.078.444
MARZO	GASTO DE FUNCIONAMIENTO			44.078.444
ABRIL	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	Resolución N°1226 (PEDZE) del 12 de abril 2023	1.988.745	46.067.189
	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	Resolución N°1313 (Fiscalía) del 17 de abril 2023	-1.210.418	44.856.771
MAYO	GASTO DE FUNCIONAMIENTO			44.856.771
JUNIO	GASTO DE FUNCIONAMIENTO			44.856.771

1.2.2. Avance en la ejecución presupuestaria de la Inversión Regional al 30 de junio de 2023.

Para reportar el avance de presupuestario del programa de gastos de inversión regional, se ha dispuesto primeramente el formato de itemizado similar al contenido en la Ley de Presupuesto, haciendo énfasis en el avance por subtítulo presupuestario.

Además, se debe aclarar que el subtítulo 32 “Préstamos”, es excluido de la medición del avance de la ejecución presupuestaria, debido a que estos se consideran devengados o gastados una vez rendidos, por lo tanto, el monto medible es: M\$ (44.856.771 – 821.959 = 44.034.842).

De manera general es posible indicar que el avance en la ejecución del presupuesto, hasta el 30 de junio 2023, es de un 56.45% es decir se han ejecutado casi M\$24.857.138, siendo este porcentaje en relación a la ejecución presupuestaria del año anterior a la misma fecha de corte junio 2022, mayor en un 41.57%, ya que presentaba un devengo de M\$7.318.390.

Subt.	Item	Asig.	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	LEY DE PRESUPUESTO	MONTO DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	AVANCE
TOTAL PRESUPUESTO				44.034.842.000	24.857.138.376	19.177.703.624	56,45%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	404.097.000	0	404.097.000	0,00%
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	404.097.000	0	404.097.000	0,00%
		001	Estudios e Investigaciones	404.097.000	0	404.097.000	0,00%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.110.262.000	3.231.715.034	878.546.966	78,63%
	01		Al Sector Privado	3.933.948.000	3.130.605.450	803.342.550	79,58%
		008	Corporación de Desarrollo Territorial de Arica y Parinacota (40047598-0)	583.986.000	583.986.000	0	100,00%
		200	Aplicación Numeral 3.1 Glosa Común 03 para Gobiernos Regionales	3.349.962.000	2.546.619.450	803.342.550	76,02%
		03	A Otras Entidades Públicas	176.314.000	101.109.584	75.204.416	57,35%
		200	Aplicación Numeral 3.1 Glosa Común 03 para Gobiernos Regionales	176.314.000	101.109.584	75.204.416	57,35%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.413.610.000	3.011.959.230	1.401.650.770	68,24%
	03		Vehículos	3.346.456.000	2.153.734.306	1.192.721.694	64,36%
	05		Máquinas y Equipos	1.029.662.000	820.953.748	208.708.252	79,73%
	06		Equipos Informáticos	16.666.000	16.446.176	219.824	98,68%
	99		Otros Activos no Financieros	20.826.000	20.825.000	1.000	100,00%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	16.395.780.000	4.301.030.081	12.094.749.919	26,23%
	01		Estudios Básicos	280.502.000	0	280.502.000	0,00%
	02		Proyectos	15.971.158.000	4.292.769.081	11.678.388.919	26,88%
	03		Programas de Inversión	144.120.000	8.261.000	135.859.000	5,73%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.711.093.000	14.312.434.031	4.398.658.969	76,49%
	01		Al Sector Privado	6.237.731.000	5.333.832.522	903.898.478	85,51%
	03		A Otras Entidades Públicas	12.473.362.000	8.978.601.509	3.494.760.491	71,98%

Fuente: Sistema para la Gestión Financiera del Estado – SIGFE

El resultado de la ejecución del presupuesto total de inversión hasta el segundo trimestre del año en curso (enero a junio) ha sido el 54.67 % en relación al total del Presupuesto Ley vigente (M\$44.034.842).

En relación al avance presupuestario de Programa de Inversión Regional, éste se presenta según lo siguiente:

1.2.1.1 Subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo

Se han ejecutado 0% de los recursos asignados de un total de M\$404.097, los cuales corresponden a los estudios Diagnóstico y Formulación Política Pública Regional de Turismo, Diagnóstico y Formulación Política Pública Regional de Desarrollo Rural y Actualización Política Pública Regional de Desarrollo Urbano.

1.2.1.2 Transferencias Corrientes y de Capital (24 y 33)

Subtítulo 24 de Transferencias Corrientes: en general su ejecución es de 78.63% de su presupuesto total.

- Para el caso de los recursos del 8% Sector Privado, se ha devengado un 76.02% de un total de M\$2.546.619.
- Así mismo, de los recursos correspondientes al 8% Sector Público, se han devengado un 57.35% de un total de M\$176.314.

Subtítulo 33 de Transferencias de Capital: su ejecución es de un 76.49%, sin embargo, se debe analizar entre aquellas dirigidas al sector privado y al sector público.

- Transferencias al Sector Privado, subtítulo 33.01, éstas presentan un devengo de un 85.51%, de un total de M\$6.237.731.
- Transferidas de Capital a Otras Entidades Públicas, subtítulo 33.03, éstas presentan un devengo de un 71.98%, de un total de M\$12.473.362.

1.2.1.3 Subtítulo 29 de Activos No Financieros:

- Su ejecución es de un 68.24% de un total disponible de M\$4.413.610.

1.2.1.4 Subtítulo 31 de Iniciativas de Inversión:

- su ejecución es de un 26.23% de un total disponible de M\$16.395.780.

2 FLUJO DE GASTOS COMPROMETIDOS PARA EL AÑO PRESUPUESTARIO Y EJERCICIOS POSTERIORES.

A continuación, se muestra la proyección presupuestaria del año en curso y para el año 2024, información extraída del Anteproyecto Regional de Inversión (ARI), enfocada en las iniciativas de arrastre años anteriores y año en curso en M\$.

SUBTÍTULOS	PRIMER TRIMESTRE M\$				SEGUNDO TRIMESTRE M\$				ACUMULADO A JUNIO 2023 M\$			
	Programado	Pagado	Diferencia	%	Programado	Pagado	Diferencia	%	Programado	Pagado	Diferencia	%
(22.11) Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	0	0,00%	0	0	0	0,00%	0	0	0	0,00%
(24.01) Al Sector Privado	469.792	400.234	-69.558	85,19%	2.493.056	2.730.371	237.315	109,52%	2.962.848	3.130.605	167.757	105,66%
(24.03) A Otras Entidades Públicas	6.948	6.948	0	100,00%	80.415	94.162	13.747	117,10%	87.362	101.110	13.748	115,74%
(29) Adquisición de activos No Financieros	1.049.214	970.731	-78.483	92,52%	2.041.228	2.041.228	0	100,00%	3.090.442	30.119.592	27.029.150	974,60%

(31.01) Estudios Básicos	0	0	0	0,00%	97.981	0	-97.981	0,00%	97.981	0	-97.981	0,00%
(31.02) Proyectos	2.537.025	1.313.140	-1.223.885	51,76%	3.812.395	2.979.629	-832.766	78,16%	6.349.419	4.292.769	-2.056.650	67,61%
(31.03) Programas de Inversión	8.261	8.261	0	100,00%	10.289	0	-10.289	0,00%	18.550	8.261	-10.289	44,53%
(33.01) Al Sector Privado	1.082.092	1.698.183	616.091	156,94%	2.127.159	3.635.650	1.508.491	170,92%	3.209.251	5.333.833	2.124.582	166,20%
(33.03) A Otras Entidades Públicas	3.156.921	3.981.027	824.106	126,10%	3.030.518	4.997.574	1.967.056	164,91%	6.187.440	8.978.602	2.791.162	145,11%
Totales	8.310.253	8.378.524	68.271	100,82%	13.693.041	16.478.614	2.785.573	120,34%	22.003.294	24.857.138	2.853.844	112,97%

SUBTÍTULOS	Programado Julio	Programado Agosto	Programado Septiembre	Programado Octubre	Programado Noviembre	Programado Diciembre	Programado Próximo Año
(22.11) Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	0	0	0	0	169.376.000
(24.01) Al Sector Privado	193.783.621	13.051.955	0	0	0	0	0
(24.03) A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	0	0
(29) Adquisición de activos No Financieros	59.980.000	0	0	433.455.395	0	836.779.700	9.919.159.001
(31.01) Estudios Básicos	115.500.000	39.976.500	0	0	0	47.972.800	188.476.500
(31.02) Proyectos	1.772.122.886	1.635.952.791	2.018.910.016	2.272.680.370	1.260.852.475	4.841.502.009	36.656.184.727
(31.03) Programas de Inversión	0	39.582.000	1.000.000	0	1.000	27.847.000	76.691.000
(33.01) Al Sector Privado	9.946.000	0	0	0	0	9.288.000	1.719.282.000
(33.03) A Otras Entidades Públicas	106.301.000	80.783.704	800.185.569	0	45.855.558	1.000	3.761.687.638
Totales	2.257.633.507	1.809.346.950	2.820.095.585	2.706.135.765	1.306.709.033	5.763.390.509	52.490.856.866

3 PROCESOS LICITATORIOS.

3.1 ESTADO DE PROCESOS LICITATORIOS DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS.

El objetivo de este apartado es dar a conocer el estado de las licitaciones públicas gestionadas hasta el segundo trimestre del año en curso:

DATOS DE LAS INICIATIVAS				ESTADO DEL PROCESO LICITATORIO
Código BIP	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ANALISTA	U. TÉCNICA	COMENTARIOS
40019137-0	Conservación posta de salud rural belén, Putre	JMR	Servicio de Salud Arica	ID 1180703-4-lp23. 03/07/2023: declarada desierta; no se presentaron ofertas.

30379523	Restauración puesta en valor sitio arqueológico Pukará de Copaquilla	ERP	Dirección de Arquitectura	Para la (segunda) licitación ID 5596-9-o122, que contó con apertura el 02-03-23, uno de los oferentes presentó reclamo y recurso de reposición por su evaluación técnica. Como respuesta, la UT le indicó que se reevaluarían las ofertas por parte de la comisión. El 29-06-23, la comisión resuelve dejar a los dos oferentes fuera de bases, por incumplimientos a las bases. Se está a la espera de la resolución que desestima las ofertas. Debiesen licitar nuevamente, es dable señalar, que ya se tuvo una licitación anterior (id 5596-22-o121) y también se desestimó por lo mismo, es decir, se cumplieron más de 2 años desde la aprobación financiera CORE (N° 88 de 19-05-21) y aun no se cuenta con contrato.
30105717-0	Adquisición camión limpia fosas para la comuna de General Lagos	FMH	Ilustre Municipalidad de General Lagos	Licitación pública ID 835727-21-lq23, se emite informe técnico de fecha 12.06.2023 el cual concluye que la licitación se declara desierta, dado que la única oferta que ingresó no cumplió con los requerimientos técnicos.
40045362	Adquisición camión plano con barandas abatibles para la comuna de General Lagos	FMH	Ilustre Municipalidad de General Lagos	licitación pública ID 835727-22-lp23, se emite informe técnico de fecha 12.06.2023 el cual concluye que la licitación se declara desierta, dado que la única oferta que ingresó no cumplió con los requerimientos técnicos.
40033875	Reposición caniles móviles para fortalecer la función operativa en la región policial de ar	CBN	Policía de Investigaciones de Chile	Sin ofertas 2022; suplementado 2023; adjudicación en julio de 2023
40036575	Reposición vehículos policiales por etapas para la región de Arica y Parinacota	CBN	Carabineros de Chile	Sin ofertas 2022; suplementado 2023; a licitar en julio 2023
40044909	Reposición vehículos para servicio en fronteras - PDI Arica y Parinacota	CBN	Policía de Investigaciones de Chile	Sin ofertas 2022; suplementado 2023; adjudicación en julio 2023
40039532	Reposición y adquisición de equipos para cr. gestión clínica de la mujer	CBN	Servicio de Salud Arica	Sin ofertas 2022; licitación 2023

40019143	Conservación Posta de Salud Rural Ticnamar, Putre	YCCH	Servicio de Salud Arica	Licitación ID 1180703-3-LP23, declarada desierta por no recibir ofertas
30348429	Mejoramiento parque centenario etapa 2 -skate park, Arica	YCCH	Ilustre Municipalidad de Arica	Licitación ID 2369-85-LR22, declarada inadmisibile y desierta por recibir una oferta y no cumple con las Bases de licitación. Licitación ID 2369-6-LR23 se presentó una oferta por el doble del presupuesto, y probablemente se presentará el proyecto a reevaluación.

3.2 ESTADO DE PROCESOS LICITATORIOS DE FUNCIONAMIENTO.

DATOS DE LAS INICIATIVAS			ESTADO DEL PROCESO LICITATORIO
ID N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	Comisión evaluadora	COMENTARIOS
5420-2-LR23	Adquisición de Sistemas de Gestión para Modernización Digital Gore AyP”	Bruno Boggioni Rivera, Jaime Fuentes Medina, Eugenio Hidalgo González.	Revocada: A través del acta de evaluación de fecha 02 de marzo de 2023, la comisión evaluadora da cuenta de deficiencias en las Bases Administrativas que influyen sustancialmente en el proceso de evaluación.

5420-7-LP23	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO ELÉCTRICO	Antonio Soto Cruzat, Pablo Serrano Ibañez, Stavros Kukulis Martinez.	<p>INADMISIBLE: Se presentaron 2 oferentes, efectuando propuestas técnicas y económicas respecto del bien objeto de la presente licitación. Estos corresponden a: a. Curicó, RUT 76.482.951-4 b. Otbeck Spa, RUT 77.305.844-k</p> <p>EN CUANTO AL OFERENTE CURICO este oferente no ha presentado el documento de garantía por seriedad de la oferta, su oferta debe ser declarada inadmisibile.</p> <p>EN CUANTO AL OFERENTE OTBECK SPA: el artículo 5 de las Bases exige que el Servicio técnico autorizado debe encontrarse en la ciudad de Arica. Además, se exigió que la instalación de carga rápida e instalación compatible para el vehículo en las dependencias del Gobierno Regional. Por lo anterior, se hace evidente que lo ofertado no satisface los requerimientos presentados por el Servicio, lo cual motivará su declaración de inadmisibilidad.</p>
-------------	-----------------------------------	--	--

4. RECLAMACIONES DE TERCEROS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL.

“La unidad de control deberá informar al gobernador regional y al consejo regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el gobierno regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el gobierno regional”.

En relaciona a este punto, el servicio no cuenta con un procedimiento para el ingreso y seguimiento de estas reclamaciones, por lo que, se comenzará a elaborar un procedimiento específico.